ADENDA Nº 04/2.021 DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA

Nº 05/2021.-

"Servicios de Pintura del Palacete Municipal de Yguazú y Servicios de Pintura de la Plaza la Amistad"
ID Nº 390.421.-

Yguazú, 15 de marzo de 2.021 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones de la DNCP, emite la presente ADENDA, por el cual se modifica algunos delineamientos para el llamado por Licitación por **Contratación Directa Nº 05/2.021 "Servicios de Pintura del Palacete Municipal de Yguazú y Servicios de Pintura de la Plaza la Amistad"** que forma parte integral de la Carta de Invitación y Anexos y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Adenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

1. **Modificación del tope de consulta:**
   - **Tope de Consulta: Las consultas podrán ser realizadas hasta las 07:30 Hs. del día 16 de marzo de 2.021.**

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Donde Dice:

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos	Debe cumplir por lo menos con	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

a continuación se indican: -Moto-Niveladora -Camión Tumba - Pala Manual - Pico Manual - Azada Manual - Carretilla - Perforador de suelo -Otras Herramientas menores.			con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos	el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

Debe Decir:

i) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Requisitos de Cumplimiento				
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Consorcios			Documentación requerida
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en	Debe cumplir con el	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo	Debe cumplir por lo	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 (un) equipo para Pintura - 1(un) mescladora de Hº -1 (un) Camión Tumba - 1 (un) Pala Manual - 1 (un) Pico Manual - 1 (un) Azada Manual - 1 (un) Carretilla - 1 (un) Perforador de suelo -Otras Herramientas menores.	requisito.		menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos	menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC